



**Programas Año Académico 2017**

# **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO SEDE SAN LUIS**

## **Facultad de Ciencias Económicas**

**Programa de Estudio de la Asignatura ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA DEL ESTADO correspondiente a la carrera de  
CONTADOR PÚBLICO - Cuarto Año - correspondiente al  
ciclo lectivo 2017, Materia Anual.**

**Profesor/a a Cargo : Contador Público Raúl Antonio Novillo**

**Código de Asignatura: 252(anual)**



Programas Año Académico 2017

**PROGRAMA DE: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL  
ESTADO. Código: 252 (anual)**

**1. Contenidos Mínimos del Plan de Estudios, según Res HCSUCC y  
Res ME**

El rol del sector público, necesidades sociales y mecanismos de decisión del estado. Sistema Impositivo-Contabilidad Pública – Presupuesto Público – Sistema de Contabilidad y Sistema de Control. Régimen Municipal. Sistema de Tesorería y Crédito Público. Sistema de Contrataciones. Patrimonio de bienes de la Hacienda Pública.



## 2. El marco de referencia y el esquema del programa

-Esquema:

Saberes Previos	Temas a desarrollar en la materia	Objetivo
<p>Organizaciones</p> <p>Contabilidad</p> <p>Legislación</p> <p>Administración</p>	<pre> graph TD     Estado([Estado]) --&gt; AdmFin([Adm. Fin Del Estado])     AdmFin --&gt; SectorPublico([Sector Público])     AdmFin --&gt; SistemasPresupuesto([Sistemas de Presupuesto])     AdmFin --&gt; SistemaContabilidad([Sistema de Contabilidad])     AdmFin --&gt; SistemasControl([Sistemas de Control])     AdmFin --&gt; SistemaCreditoPublico([Sistema de crédito Público])          subgraph FormacionEjecucion [ ]         SistemasPresupuesto     end          subgraph PrincipiosObjetos [ ]         SistemaContabilidad     end          subgraph Control [ ]         SistemasControl     end                 </pre>	<p><b>SECTOR</b></p> <p><b>PÚBLICO</b></p> <p><b>PROVINCIAL</b></p>



**Programas Año Académico 2017**

**-Correlatividades:**

a) Para cursar: el alumno debe tener cursada y regularizada la materia "Contabilidad Básica".

Para rendir: el alumno debe tener rendida y aprobada la materia "Contabilidad Básica" y "Derecho Público".-

**-Objetivo del Programa:**

Capacitar al alumno para:

- a) Comprender la exigencia legal respecto a la administración de todo recurso público con eficacia, eficiencia y economía en un contexto del Sistema de Control Público.
- b) Analizar la composición del Sector Público tanto Nacional como Provincial y la competencia de los Organismos de control a nivel nacional.
- c) Conocer la existencia y funcionamiento de los sistemas básicos de administración: Sistema de Contabilidad, Sistema de Presupuesto, Sistema de Tesorería, Sistema de Crédito Público y Sistema de Control.
- d) Comprender y manejar sistemas electrónicos de compras y de inscripción de contratistas y proveedores del Estado provincial, la posterior evaluación y procesos de adjudicación.-
- e) Comprender la naturaleza y finalidad de la ley de responsabilidad fiscal como un convenio marco entre las Provincias y la Nación.
- f) Entender la naturaleza del control interno, sus principios básicos, sus métodos de relevamiento y su vigencia en los Entes Públicos.
- g) Conocer los distintos registros implementados en la administración pública provincial para registrar las altas, bajas y transferencias de bienes muebles e inmuebles.-

**-Prerrequisitos:**

Por la naturaleza de los temas contenidos, y considerando que se trata de una materia de cuarto año de la carrera, tal como se explicita en el esquema, es necesario que el alumno posea internalizados los conceptos básicos que surgen de materias anteriores tales como contabilidad, administración y derecho.

**-Justificación de Temas:**

El aprendizaje de los temas descriptos, halla su justificación en la necesidad que posee el futuro profesional de Ciencias Económicas, de poseer todas las herramientas útiles para la desempeñarse en el ámbito de las organizaciones estatales tanto nacionales como provinciales.



### Programas Año Académico 2017

En este contexto tan dinámico y complejo, los conocimientos sobre técnicas de administración de la hacienda pública y las formas de control en la ejecución de gastos y recursos son sencillamente indispensables para una adecuada gestión pública.

Se plantea como objetivo de aprendizaje lograr claridad en la importancia de determinar si los recursos Públicos son aplicados respetando los principios de: Eficiencia, Eficacia y Economía.

Asimismo, resulta fundamental transmitir las bases del Modelo de Control establecido en nuestra legislación para que el alumno que en un futuro tenga que desarrollar tareas en el Sector Público, conozca como funciona el Sistema de Control instaurado.

Por último, cabe destacar, la importancia de conocer las posibilidades de acceder a distintas estructuras empresariales por parte de los Entes Públicos y Semi-públicos.-

#### **-Conocimientos y comportamientos esperados:**

Al finalizar el estudio de esta materia, se espera que el alumno sea capaz de comprender, analizar y utilizar todos los conceptos y herramientas detallados en los objetivos generales y en cada unidad del programa analítico.

#### **-Conocimientos requeridos por asignaturas posteriores:**

En general, con el logro de los conocimientos y comportamientos esperados, se estará dotando al alumno de las herramientas que necesita para transitar su aprendizaje de las últimas materias de la carrera.

### **3.Unidades didácticas**

## PROGRAMA ANALÍTICO

### **UNIDAD I: EL ESTADO Y SUS FUNCIONES BÁSICAS**

La administración Financiera: concepto. La Administración Financiera del Estado: concepto. La Administración Pública: Concepto. Diferencias y similitudes con la administración privada. Hacienda Pública: Concepto, sujeto y características. Elementos y organización. El Estado: Concepto y funciones básicas. Asignación de recursos. Distribución del ingreso. La Política Fiscal. El Plano Empleo. La estabilidad de los Precios. El Equilibrio Externo. Tipo de Cambio. Control de Cambio. El Crecimiento Económico: Causas del crecimiento. Medidas del crecimiento. Crecimiento económico y desarrollo.- Ley de Responsabilidad Fiscal: Fondos Anticíclicos Fiscales.



### Programas Año Académico 2017

Gestión Pública Transparente. Eficiencia del Gasto Público. Equilibrio de las Finanzas Públicas. Endeudamiento sostenible.

## **UNIDAD II: SECTOR PÚBLICO Y ORGANISMOS DE CONTROL**

Sector Público: definición. Sector Público Nacional: Ley 24.156 “de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional”: ámbito y alcance de la Ley.- Persona Jurídica Pública y Persona Jurídica privada: Régimen previsto en la Ley N° 26.994 Código Civil y Comercial de la Nación. Diferencias y caracteres.-

Funciones de la actividad de la Hacienda Pública: Iniciales o genéricas, ejecutivas y de control. Órganos que la realizan. La hacienda Pública Nacional, Provincial y Municipal. Administración Central y Descentralizada. Autonomía y Autarquía. Jurisdicción y Entidades. Organizaciones Empresariales del Estado: Su evolución. Empresas Públicas: alcance, concepto, elementos y tipos. Empresas del Estado: antecedentes. Sociedad del Estado. Diferencias entre empresas estatales públicas y privadas. La financiación de la Empresa Pública.-Los Organismos Públicos de Control en el Sector Público Nacional: 1.- Preliminar; 2.- Antecedentes; 3.- Concepción Modélica del Control. La Sindicatura General de la Nación: Carácter jurídico. Funciones. Integración. Atribuciones. La **Auditoría** General de la Nación: carácter jurídico. Competencia. Funciones. Integración. La Contaduría General de la Nación: Órgano Rector. Deberes. Integración. Sector Público Provincial: La administración financiera gubernamental, concepto y criterios metodológicos. Ley VIII-0256-2004: materia, ámbito y alcance. Sistemas de Administración de la Ley. Conformación del Sector Público Provincial. Jurisdicción y Entidad. Entidades Autárquicas.-

## **UNIDAD III: RECURSOS Y GASTOS PÚBLICOS**

Recursos Públicos. Concepto y Finalidad. Nomenclador de Recursos Públicos. Clasificación de los Recursos: A.- Por Rubro; B.- Por su naturaleza económica; y, C.-Por su Procedencia. Fuentes de Financiamiento: Concepto. Fuentes Posibles. Recursos afectados (art. 23). Criterios de ejecución de recursos (art.36°). Análisis del art. 40 (Inciso a).-

EL Gasto Público. Concepto. Incidencia en los ciclos económicos. Financiamiento. Análisis de niveles de Gasto. Clasificación del Gasto Público. Eficiencia en la asignación del Gasto. Clasificación del Gasto Público de acuerdo al Nomenclador de Gastos de La Provincia de San Luis. Clasificación del Gasto Público. Requisitos para la ejecución de un gasto (art.28°).-

Distintas etapas en la ejecución del Gasto Público: Preventivo, Compromiso, Devengado, Mandado a pagar y Pagado. Gastos con incidencia plurianual (art. 24).

Cierre de Cuentas: Cierre del Ejercicio (Art.39°) y criterios de apropiación (art.40°, Incisos b,c,d y e).-

Nomenclador: Clasificación del Gasto Público por Finalidad y Funciones.-

## **UNIDAD IV: SISTEMA PRESUPUESTARIO**



### Programas Año Académico 2017

El Presupuesto: Concepto. Ejecución presupuestaria: concepto. Funciones moderna del presupuesto.

Diferentes Técnicas Presupuestarias: A) Presupuesto por Programas; B) Presupuesto Base Cero; C) Otras Técnicas: 1.- Presupuesto Tradicional. 2.- Presupuesto Participativo.

El Presupuesto del Sector Público Provincial (SPP). Presupuesto de la Administración Provincial: su definición, aspectos. Principios presupuestarios. Ciclo Presupuestario.

El Sistema de Presupuesto: Aspectos conceptuales: 1.- Definición del sistema. 2.- Características del sistema.- Ley VIII 0256-2004 Sistema de Presupuesto (art. 11 al art. 42). Órgano Rector. Competencia. Estructura. Formulación. Plazo. Evaluación de la ejecución física y financiera. Pautas para la elaboración del Presupuesto en la Provincia de San Luis: Particularidades.- Recomendación Técnica N° 2: Presentación de Estado Contable de Ejecución Presupuestaria.-

### UNIDAD V: SISTEMA DE CONTABILIDAD

La actividad financiera del Estado: Concepto, características y fines. La contabilidad: Evolución y Funciones. La contabilidad Pública: Concepto y divisiones. Normas y Principios de Contabilidad para el Sector Público: Postulado y Principios. Estado Contables Básicos del Sector Público. Descripción de Cuentas Patrimoniales y de Resultados. Sistema de Contabilidad: Definición, objetivos, características y funcionamiento. Órgano Rector: Contaduría General de la Provincia. Disposiciones constitucionales. Competencia Cuenta de Inversión: Disposiciones constitucionales. Concepto. Requisitos. Plazos de tramitación. Esquema ahorro-inversión-financiamiento: Aspectos generales. Objetivo. Utilidad. Normas Contables Profesionales para la Administración Pública: Recomendación Técnica N° 1 “Marco Conceptual Contable para la Administración Pública”. Motivos de emisión. Propósito. Contenido. Recomendación Técnica N° 3 “Presentación de Estados Contables”. Contenido. Proyecto de Recomendación Técnica n° 4 “Reconocimiento y Medición de Activos”. Contenido. Conclusiones Generales del Sistema de Contabilidad Pública.- De la Responsabilidad Administrativa: Alcance. Rendición. Reglamento y análisis de Rendición. Remisión al Tribunal de Cuentas. Análisis Decreto N° 5287-MHP-2008.- Rendición documentada. Acuerdo N° 83-HTC. Circuito de rendiciones. Flujograma.-

### UNIDAD VI: SISTEMA DE TESORERÍA-SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO-SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES.-

Sistema de Tesorería: La actividad financiera del Estado. Visiones de la administración financiera del Estado. Sistema de Tesorería, Aspectos conceptuales: 1.-Definición del sistema. 2.-Objetivos del sistema. 3.-Características del sistema. 4.-Organización del sistema. Servicio de Tesorería: concepto, funciones y principios. Programación financiera del sector público. Órgano rector: Competencia. Formas de pago.- Conciliación Bancaria. Fondos rotatorios, Balance de Caja. Estado Contable de Situación del tesoro.-

Sistema de Crédito Público: Aspectos conceptuales: 1.- Definición del Sistema.- 2.-Características del sistema. Disposiciones en el orden nacional: Definición del sistema. Objetivos básicos. Ley Nacional N° 24.156 de Administración Financiera y Control.- Clasificación de la deuda.



### Programas Año Académico 2017

Alternativas de financiamiento. Autorización para el endeudamiento. Disposiciones en el orden provincial: Ley VIII 0256-2004 Sistema de Crédito Público (art. 71 al art. 80). Concepto, Clasificación de la deuda pública. Autorización previa. Otorgamiento de avales. Autorización a nivel Constitucional.- Otorgamiento de Fianzas o Garantías. Órgano Rector del Sistema. Competencias.-

Sistema de administración de Bienes: Aspectos conceptuales. Registro de Bienes Inmuebles y de Bienes Muebles. Procedimiento para la transferencia de Bienes. Ley XIII 0256-2004 Sistema de de Bienes y Servicios (art. 81 al art. 90) Altas de Bienes, bajas de Bienes, transferencias de Bienes, bienes en desuso y donaciones.

### **UNIDAD VII: SISTEMA DE CONTRATACIONES**

Ley VIII 0256-2004 Sistema de Contrataciones (art. 91 al art. 103). Concepto. Integración. Principios Generales. Modalidades: Licitación Pública y Privada, Concurso de Precios y de Méritos y Antecedentes, Contratación Directa, Concurso de proyectos Integrales, Subasta Pública o Remate e Iniciativa Privada. Registro de Contratistas y Proveedores del Estado. Sistema Electrónico de Compras.

Ley VIII 0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia. Sistemas y Formas de Contratación. Adjudicación y contrato. Medición, Certificación y Pago. Rescisión, efectos. Registro de Contratistas de la Obra Pública.-

### **UNIDAD VIII SISTEMA DE CONTROL**

El Control Público: Concepto. Evolución histórica. El Control Público en el Sector Público Nacional. El impacto de la Reforma Administrativa del Estado en Los sistemas de Control y sus responsables. La Ley N° 24.156 y el “Modelo de Control”. Responsabilidad del sistema de CI del titular de Jurisdicción o Entidad. El Control es Integrado. El nuevo concepto de Control- el informe COSO. El Control Interno: 1.- Marco Teórico: Concepto, objetivos, componentes, controles típicos. 2.- Marco Legal: Norma Constitucional. Ley VIII 0256-2004 (art. 107 al art. 111) el Modelo de Control.-

El Control Externo: 1.- Marco Teórico: Concepto. Caracteres de la auditoria externa. 2.- Marco Legal: Norma Constitucional. Norma Provincial: Ley N° 0166-2004, Ley orgánica Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia: atribuciones, juicio de cuentas, juicio de responsabilidad, funciones. El Modelo de Control en la Provincia de San Luis: Pautas del diseño del control. Estructura interna. Órganos de aplicación. El Control Previo. Control Posterior. Conclusiones finales. Instrumentos de Control en las Jurisdicciones y Entidades del sector Público Provincial: Análisis de la Resolución N° 1-CG-2010 de la Contaduría General que establece el Marco para la elaboración de un Manual de Control Interno -Análisis del Acuerdo del Tribunal de Cuentas que pone en vigencia el Plan Anual de Auditorias para el Sector Público Provincial. PRACTICO: Gráfico de cómo rinde cuentas el Sector Público Provincial.

### **4. Esquema temporal del dictado de contenidos, evaluaciones y otras actividades de cátedra**





**Programas Año Académico 2017**

Según Programa Analítico de la Materia:

Mes    Unidades a Desarrollar tentativamente.

Abril-Mayo-Junio    1, 2, 3, y 4  
 Agosto-Setiembre.-Octubre    5, 6,7 y 8.-

1° SEMESTRE

Contenidos - Evaluaciones - Actividades	SEMANAS													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Unidad N° 1	-	-	-											
Unidad N° 2				-	-	-	-							
Unidad N° 3								-	-	-	-			
Unidad N° 4										-	-			
<b>Primer examen parcial</b>												X		
Entrega de Notas													-	
<b>Examen Recuperatorio</b>														X

2° SEMESTRE

Contenidos - Evaluaciones - Actividades	SEMANAS													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Unidad N° 5	-	-	-	-										
				-										



**Programas Año Académico 2017**

Unidad N° 6						-	-	-												
Unidad N° 7																				
Unidad N° 8																				
Clases de Revisión																				
<b>Segundo Examen Parcial</b>																				X
Entrega de Notas																				
<b>Examen Recuperatorio</b>																				
																				X

**4. Evaluación y promoción**

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:

- a) CLASES TEÓRICAS con exposiciones, uso de pizarrón, diapositivas con uso de power point y distribución de notas referenciales de clases, para su estudio posterior.
- b) CLASES PRACTICAS con resolución de Guías de Trabajos previamente entregadas, con participación plena del alumno.  
 La información se encuentra organizada de la siguiente manera: en primer lugar, se conforman dos equipos de investigación a los que se les asigna el estudio de determinada norma técnica contable.  
 En segundo lugar los equipos realizan la investigación a través de Internet, biblioteca y otros recursos para exponer en clase, en forma oral, cada equipo a las conclusiones que arribó; por último, el profesor luego de la exposición de ambos equipos de investigación, realiza un resumen crítico de lo expuesto.-  
 Se busca producir un razonamiento inductivo y el desarrollo de habilidades tales como: análisis, síntesis y evaluación de la información disponible.  
 Posibilita también el desarrollo del pensamiento crítico, el trabajo en equipo, la innovación y la creatividad.-



**Programas Año Académico 2017**

- c) TAREAS DE CAMPO con observación y práctica a través de visitas didácticas a Oficinas Públicas, en la medida de contar con medios materiales y tiempo.  
Se busca lograr que el alumno plasme los conceptos teóricos aprendidos en clase, con la realidad de operar un sistema de administración en la práctica.  
Para ello se planifican visitas a organismos típicos de la administración financiera tales como Contaduría, Oficina de Presupuesto Público y Tesorería de la Provincia para apreciar el funcionamiento pleno de los distintos componentes del sistema de administración financiera.-

**PROPUESTA DE EVALUACIÓN:**

Se plantea un proceso de evaluación continua del alumno que se integra en distintas instancias del aprendizaje durante el curso, así se asignara a cada alumno integrante de un equipo de investigación, una participación buena, regular o no participó.

Se prevé en las instancias puntuales de exámenes parciales recurrir fundamentalmente a la resolución de cuestionarios con elección de respuestas alternativas y de opciones falso/verdadero.-

- a) Requisitos de asistencia a clases según normas vigentes:  
Mínimo 55% a 64% de todas las clases dictadas.- Promedio Parciales: 8.  
Con 65% a 74% de todas las clases dictadas. - Promedio Parciales: 6.  
Con 75% o más de asistencias: Promedio Parciales: 4.
- b) Exámenes Parciales y exigencias para regularizar.  
Dos (2) parciales, con Un (1) Parcial recuperatorio, con modalidad escritos y contenido teórico/práctico. (Nota mínima para aprobar: 4).
- c) Examen Final:  
Con programa mosaico, con modalidad oral y contenido teórico. Con extracción de 1 bolilla del bolillero para comenzar y luego el Tribunal pregunta sobre cualquier tema/s del resto del programa analítico...

A continuación se inserta el citado Programa Mosaico de Examen Final.

**PROGRAMA MOSAICO DE EXAMEN FINAL**



## Programas Año Académico 2017

### **UNIDAD I**

Distribución del Ingreso. Como se estructura el Sector Público Nacional. Clasificación de los Recursos Públicos. Recomendación Técnica n° 1 para el Sector Público (RTSP N° 1). Fondos Anticíclicos. Principios Presupuestarios. Ciclo presupuestario. Presupuesto Base Cero. Principios de Contabilidad. Cuenta de Inversión. Medidas de apremio por falta de rendición. El Control Interno y su Marco Teórico. El Sistema de Tesorería: Concepto. Sistema de Crédito Público: Concepto. Principios Generales de las Contrataciones. Anticipo Financiero de Obra. Inventario de Bienes de Uso (Bienes Muebles).

### **UNIDAD II**

Estabilidad en los Precios. SIGEN: Competencia e integración. Recursos Afectados. Recomendación Técnica n° 2 para el Sector Público (RTSP N° 2). Objetivos de la Ley de Responsabilidad Fiscal. Ciclo presupuestario. Presupuesto por Programas. Normas de Contabilidad. Órgano Rector del Sistema de Contabilidad. Observaciones Formales y Sustanciales. El Control Interno y su Marco Legal. La Tesorería. General: Competencia. Clasificación de la Deuda Pública. Modalidades de Contratación. Garantía de Fondos de Reparos. Inventario de Bienes de Uso (Bienes Inmuebles).

### **UNIDAD III**

Pleno Empleo. AGN: autoridades y funciones. Criterio de ejecución de Recursos Recomendación Técnica n° 1 para el Sector Público (RTSP N° 1). Fondos Anticíclicos. Principios Presupuestarios. Ciclo presupuestario. Presupuesto Participativo. Principios de Contabilidad. Cuenta de Inversión. Medidas de apremio por falta de rendición. El Control Externo y su Marco Teórico. Fondo Rotatorio. Principios Generales de las Contrataciones. Documentos habituales en la Contratación de Obra. Transferencia de Bienes Muebles.

### **UNIDAD IV**

Crecimiento económico. Como se estructura el Sector Público Provincial. Clasificación del Gasto Público. Recomendación Técnica n° 2 para el Sector Público (RTSP N° 2). Objetivos de la Ley de Responsabilidad fiscal. Ciclo presupuestario. Presupuesto por Programas. Normas de Contabilidad. Órgano Rector del Sistema de Contabilidad. Observaciones Formales y Sustanciales. El Control Externo y su marco Legal. La Tesorería. General: Competencia. Sistema de Crédito Público: Concepto. Modalidades de Contratación. El Contrato de Construcción de Obras. Inventario de Bienes de Uso (Bienes Muebles).

### **UNIDAD V**

Equidad y eficiencia en los Sistemas Impositivos. Ley VIII-0256-2004: Materia. Clasificación económica del Gasto Público. Recomendación Técnica n° 1 para el Sector



### **Programas Año Académico 2017**

Público (RTSP N° 1). Principios Presupuestarios. Presupuesto Base Cero. Normas de Contabilidad. Cuenta de Inversión. Medidas de apremio por falta de rendición. Instrumentos de Control en las Jurisdicciones y Entidades del Sector Público Provincial. El Sistema de Tesorería: Concepto. Clasificación de la Deuda Pública. Principios Generales de las Contrataciones. El Contrato de Construcción de Obras. Transferencia de Bienes Inmuebles.

### **UNIDAD VI**

Equidad Horizontal y Equidad Vertical. Ley VIII-0256-2004: Objeto. Clasificación por finalidad y función del Gasto Público. Recomendación Técnica n° 2 para el Sector Público (RTSP N° 2). Fondos Anticíclicos Principios Presupuestarios. Ciclo presupuestario. Presupuesto Participativo. Principios de Contabilidad. Órgano Rector del Sistema de Contabilidad. Observaciones Formales y Sustanciales. El Control Interno y su Marco Teórico. Fondo Rotatorio. Sistema de Crédito Público: Concepto. Modalidades de Contratación. Garantía de Fondos de Reparos. Inventario de Bienes de Uso (Bienes Inmuebles).

### **UNIDAD VII**

Incidencia del Gasto Público en los Ciclos Económicos. Ley VIII-0256-2004: Principios Generales. Clasificación por Objeto del Gasto Público. Recomendación Técnica n° 1 para el Sector Público (RTSP N° 1). Objetivos de la Ley de Responsabilidad Fiscal. Ciclo presupuestario. Presupuesto por Programas. Principios de Contabilidad. Cuenta de Inversión. Medidas de apremio por falta de rendición. El Control Interno y su Marco Legal. El Sistema de Tesorería: Concepto. Clasificación de la Deuda Pública. Principios Generales de las Contrataciones. Documentos habituales en la contratación de Obra. Inventario de Bienes de Uso (Bienes Muebles).

### **UNIDAD VIII**

Eficiencia en la Asignación del Gasto. Ley VIII-0256-2004: Ámbito. Requisitos para la Ejecución de un Gasto. Recomendación Técnica n° 2 para el Sector Público (RTSP N° 2). Fondos Anticíclicos Principios Presupuestarios. Presupuesto Base Cero. Normas de Contabilidad. Órgano Rector del Sistema de Contabilidad. El Control Externo y su Marco Teórico. La Tesorería. General: Competencia. Clasificación de la Deuda Pública. Modalidades de Contratación. El Contrato de Construcción de Obras. Transferencia de Bienes Muebles.

## **5. Bibliografía**

### **BIBLIOGRAFÍA ACONSEJADA.**

A)"Estado eficiente. Administración financiera gubernamental. Un enfoque sistémico".



**Programas Año Académico 2017**

de José María Las Heras (2008)  
Osmar D. Buyatti Librería Editorial, 2da. edición, Buenos Aires.

B) SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y CONTROL INTERNO. “Descripción de operaciones básicas en la empresa bajo condiciones de control”.- Edit.Osmar D. Buyatti-Librería editorial.-

C) 18° CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS- Area de Contabilidad Pública.- Edit.Osmar D. Buyatti-Librería editorial.-

D) PRESUPUESTO Y CONTROL. Las mejores prácticas para América Latina.-Humberto petrei, Gabriel Ratner y Romeo Petrei.- Edit.Osmar D. Buyatti-Librería editorial.-

E) FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS.-CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (CECYT), Recomendación Técnica nº 1 “Marco Conceptual Contable para la administración pública” RT Nº 1 SP.-

F) FEDERACION ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS.-CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (CECYT), Recomendación Técnica nº 2 “Estado de Ejecución Presupuestaria” RT Nº 2 SP.-

G) “Cuestiones de Contabilidad Gubernamental y sus incógnitas” –Aspectos teóricos para la Recomendación Técnica Sector Público Nº1 FACPCE y guía comparativa de la RT 16 y la RTSP Nº 1.-.- Edit.Osmar D. Buyatti-Librería editorial.-

H) “MANUAL DE CONTABILIDAD PUBLICA”.- Dr. Adolfo Achabahián.- Editorial Sudamericana.-

I) NOTAS REFERENCIALES IMPRESAS DE CLASES DE LA CÁTEDRA.

**6. Actividad del Cuerpo docente de la cátedra**



**Programas Año Académico 2017**

	Apellido	Nombres
Profesor Titular:	C.P. Novillo	Raúl Antonio
Profesor Asociado:		
Profesor Adjunto:	C. P. Gonzales	Pablo
Jefe de Trabajos Prácticos:	C.P. Aguilar	Patricia
Ayudante Diplomado:		
Auxiliar Alumno Ad-honorem		

**Reuniones de Cátedra.** Martes y/o Viernes, al finalizar el horario de clases.

**Resumen del estado del arte de la especialidad.**

En base a todo lo expuesto en apartados anteriores sobre lo complejo y dinámico del mundo de los negocios, esta especialidad "La Administración Financiera del Estado" genéricamente, debe necesariamente tener la flexibilidad para adaptarse y proporcionar las herramientas que las nuevas circunstancias requieren.

Por ello, partiendo del manejo y conocimiento necesario de conceptos tradicionales básicos más los nuevos desarrollos, se pueden detectar ciertas tendencias tales como:

- a) Necesidad de agilizar los medios de contratación de bienes y/o servicios utilizados por el estado, por ello se imponen los sistemas de gestión digitales.
- b) En tal sentido se impone el uso de precios testigo en aquellos bienes y/o servicios estandarizados de sectores que se exteriorizan como estables.
- c) La contabilidad Pública, ayudado por nuevos sistemas digitales, ya está integrada a lo que se denomina el económico-principal que registra las operaciones más importantes en forma global y de este modo nutre a la Dirección, en sus diferentes niveles, con informes gerenciales de diversa profundidad y frecuencia.
- d) La obligación de rendir cuenta documentada en las organizaciones de mayor tamaño tiende a futuro en cumplimentarse a través de la auditoria de estados contables por un control por muestreo y selectivo..
- e) Todos los sistemas de adquisición de bienes y servicios tienden a implementarse en forma digital con una interacción on-line del proveedor y contratista del estado.
- f) Se está dando en distintas jurisdicciones la implementación de sistemas de gestión de la calidad certificando los procesos más importantes bajo la Norma ISO 9001:2008.-.
- g) Es cada vez más generalizada la introducción de índices que muestren la eficacia de la gestión pública en el manejo de los recursos.
- h) **Resumiendo:** en la especialidad de administración financiera del Estado, en los tiempos actuales se impone una adecuación de la gestión administrativa al uso de las nuevas tecnologías de la información buscando una rápida respuesta a las



**Programas Año Académico 2017**

**necesidades de los ciudadanos que recurren al Estado para superar graves crisis económicas y problemas sociales que solo pueden ser resueltos por una organización de tamaño, como lo es el estado.**

**Actividades científico técnicas en curso y planeadas durante el período.**

En forma permanente, los docentes trabajan en el replanteo y actualización de material audiovisual y las notas de cátedra utilizadas como respaldo bibliográfico por los alumnos. También y en la medida que surgen temas novedosos o relacionados, se desarrollan artículos de uso interno en la cátedra.

En la medida de lo posible y de contar con medios, atento el crecimiento de las Empresas del estado, se tratará de organizar una jornada de "Normas de rendición para Empresas del Estado" con docentes invitados de otras provincias y universidades.

Firma del Profesor a Cargo:
Aclaración de Firma: C. P. Raúl Antonio Novillo.
Fecha: 05/05/2017